

Definen nuevas políticas para la divulgación de la información científica

28 SEPT 2011 Ciencia y Tecnología



La M.Sc. Saray Córdoba González, coordinadora de Latindex en la UCR, durante su exposición a los editores y editoras de las revistas científicas (foto Vicerrectoría de Investigación).

La [Vicerrectoría de Investigación](#) de la Universidad de Costa Rica (UCR) estableció **nuevas disposiciones para la divulgación de la información científica** de esta institución, por medio de la resolución N° VI-2970-2011.

En el [documento](#) titulado *Acceso abierto para la publicación de obras producto de la investigación en la UCR*, emitido por el Dr. Henning Jensen Pennington, vicerrector de Investigación, se plantea que “la divulgación de los resultados de la investigación cumple un papel fundamental en doble vía; por una parte es una labor de proyección y posicionamiento institucional y por la otra, cumple una función de rendición de cuentas y permite poner la información a disposición del mayor número posible de personas interesadas”.

Esta afirmación se fundamenta en que la investigación de esta universidad pública es una actividad **financiada fundamentalmente con recursos públicos**, por lo tanto, la disponibilidad y acceso a ella deben ser requisitos esenciales.

Otro de los datos que menciona el texto es que la información disponible en acceso abierto es más citada y, por lo tanto, la más utilizada en el mundo.

Según las nuevas directrices, los programas o proyectos de investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigación **deberán tener la más amplia difusión pública por medio de Internet**.

Sin embargo, alerta en cuanto a la necesidad de definir una “política inteligente” de **protección estratégica** de los datos públicos, para evitar que grupos con poder económico o incluso compañías extranjeras usufructúen con los resultados de la comercialización de ese conocimiento.

Un ejemplo de esto es el repositorio [Kérwá](#), que contribuye a la gestión ágil de la información con el propósito de visibilizar la producción científica en forma de artículos, ponencias, tesis, libros, informes de investigación y otros documentos que aparecen en internet de forma gratuita y abierta.

El documento, presentado por el Dr. Jensen a editores y editoras de las revistas científicas de la UCR, sostiene que esta institución será titular de los derechos patrimoniales y tendrá la autorización para divulgar las obras realizadas en el marco de relaciones laborales. Además, tendrá autorización para defender los derechos morales en cuanto a la explotación de las obras.

La producción científica de este centro educativo es producto de la investigación y desarrollo que se lleva a cabo con el esfuerzo de investigadores e investigadores y de otras personas involucradas.

[Patricia Blanco Picado](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

patricia.blancopicado@ucr.ac.cr

[Rebeca Malavassi Campos](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

malavassi@vinv.ucr.ac.cr

Etiquetas: [propiedad intelectual](#), [vicerrectoria de investigacion](#), [repositorio kerwa](#), .